



RESOLUCION DE ALCALDIA N°248-2013-MPHy

Caraz, 20 MAYO 2013

VISTO; el Informe N°118-2013/MPH-CZ/GDHyBS, de fecha 03 de Mayo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 118-2013/MPH-Cz/GDHyBS, de fecha 03 de Mayo del 2013, presentado por el Profesor Vidal Felix Jamanca Cueva, Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la exoneración de registro de Tarjeta de Control de Asistencia, por motivos de la naturaleza de la función propia, siendo imposible registrar el marcado de su asistencia de ingreso y salida;

Que, mediante proveído de fecha 16 de mayo del 2013, el Gerente Municipal, Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita la proyección de la resolución de Alcaldía;

Que, según el Artículo 12º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 15-2005/MPH-CZ, estipula: “Cuando la naturaleza de la función haga necesaria alguna exoneración del registro de asistencia en forma permanente, ésta deberá ser autorizada con Resolución de Alcaldía, asumiendo el Jefe inmediato del trabajador exonerado, las responsabilidades del control de asistencia y permanencia, informando al área de personal”, de la interpretación del referido dispositivo Municipal, se colige que resulta aplicable la exoneración del Marcado de Asistencia al Profesor Vidal Felix Jamanca Cueva, Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXONERAR, a partir de la fecha al Profesor Vidal Felix Jamanca Cueva, Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, del marcado de Tarjeta de Control de Asistencia y Permanencia de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL